**DECLARACION JURADA COMUNICACIÓN A 7327 – PTOS 3.16.3.3 Y 3.16.3.4**

     ,      /     /

Al

BANCO DE LA PCIA.DE CORDOBA S.A.

# **Gerencia de Negocios Internacionales**:

###### 

De mi/nuestra mayor consideración:

     , D.N.I.     , en nombre y representación de la Firma      , en adelante LA FIRMA, CUIT      , y con facultades suficientes para otorgar la presente, a los fines de solicitar el acceso al mercado de cambios y en cumplimiento de lo dispuesto por las Comunicaciones A 7327, A 7766 y A 7772, complementarias y modificatorias del BCRA, informo/informamos a continuación, el detalle de las personas humanas o jurídicas que ejercen una relación de control directo (en los términos descriptos en el punto 1.2.2.1. de las normas de “Grandes exposiciones al riesgo de crédito”), sobre LA FIRMA y de otras personas jurídicas con las que integra un mismo grupo económico. Deben ser considerados como integrantes de un mismo grupo económico las empresas que compartan una relación de control del tipo definido en los puntos 1.2.1.1 y 1.2.2.1 de las normas de “Grandes exposiciones al riesgo de crédito”.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| RAZON SOCIAL o apellido y nombre | Identificación tributaria de la persona física o jurídica residente o de su país de residencia | Observación (tipo de relación) |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

* Asimismo, manifiesto/manifestamos en carácter de Declaración Jurada que en el día en que solicita el acceso al mercado y en los 180 (ciento ochenta) días corridos anteriores, LA FIRMA no ha entregado en el país fondos en moneda local ni otros activos locales líquidos –excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales-, a ninguna persona humana o jurídica que ejerza una relación de control directo sobre ella, o a otras empresas con las que integre un mismo grupo económico, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales entre residentes de adquisición de bienes y/o servicios.

Tomo/tomamos conocimiento que en el caso de las personas humanas o jurídicas que ejerzan una relación de control directo, el plazo de 180 días corridos solo será aplicable para las entregas realizadas a partir del 21.4.23, rigiendo el plazo de 90 días corridos para las entregas efectuadas con anterioridad a esa fecha. En tanto que para las personas jurídicas que integren el mismo grupo económico pero que no ejercían una relación de control directo sobre el cliente al 11.5.23, lo previsto será aplicable solo por las entregas efectuadas a partir del 12.5.23.

* Según punto 3 de la Com. A 7766, a los efectos de considerar cumplido lo indicado en el punto **3.16.3.4**, presento/presentamos una declaración jurada rubricada por cada persona humana o jurídica detallada en el punto 3.16.3.3., dejando constancia de lo previsto en los puntos 3.16.3.1. y 3.16.3.2. (adjunto/adjuntamos las DDJJ mencionadas).

Tomo/tomamos conocimiento de que en el caso de las personas jurídicas que integran el mismo grupo económico pero que no ejercían una relación de control directo sobre la firma al 11.5.23, para la declaración jurada prevista en el punto 3.16.3.1. solo deberán considerarse las operaciones de títulos valores realizadas a partir del 12.5.23.

* Según punto 2 de la Com. A 7772 a los efectos de considerar cumplido lo indicado en el punto **3.16.3.4.** declaro/declaramos bajo juramento que me encuadro/nos encuadramos en alguna de las siguientes situaciones: *(elegir la opción)*
* 2.1. he/hemos presentado una declaración jurada rubricada por cada persona humana o jurídica detallada en el punto 3.16.3.3. a la cual **le he/hemos entregado** fondos en los términos previstos en el punto 3.16.3.4., dejando constancia de lo requerido en los puntos 3.16.3.1., 3.16.3.2. y 3.16.3.4. (adjunto/adjuntamos DDJJ mencionadas)
  + **Indicar Persona humana o jurídica correspondiente:** …………………..
* 2.2. he/hemos presentado una declaración jurada rubricada por cada persona humana o jurídica detallada en el punto 3.16.3.3. en la cual: (elegir la opción) (adjunto/adjuntamos DDJJ mencionadas)
  + A) se deja constancia de lo requerido en los puntos 3.16.3.1. y 3.16.3.2.; o
  + B) se deja constancia de que, en el plazo previsto en el punto 3.16.3.4., no he/hemos recibido en el país fondos en moneda local ni otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales-, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales entre residentes de adquisición de bienes y/o servicios, que hayan provenido de nuestra firma o de alguna persona detallada en el punto 3.16.3.3.a la cual mi/nuestra firma le haya entregado fondos en los términos previstos en el punto 3.16.3.4."
* Según punto 1 de la Com. A 7772, a los efectos de considerar cumplido lo previsto en los puntos **3.16.3.3.** y **3.16.3.4.** de las normas de "Exterior y cambios" declaro/declaramos bajo juramento que en el plazo previsto en el punto 3.16.3.4. no he/hemos entregado en el país fondos en moneda local ni otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a ninguna persona humana o jurídica, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales en el marco del desarrollo de mi/nuestra actividad *(para esta última opción no es necesario completar la información del cuadro seguido al primer párrafo del formulario).*